



2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 JUL 2013

Expte. N° 18.148/12

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 0025-13 de fecha 1° de marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza al Sr. Pedro Pablo NIEVA, a continuar prestando servicios en el marco de la resolución CS N° 494/11, en un cargo categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de enero de 2013 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

QUE a fs. 19 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, solicita se prorrogue por seis (6) meses el pedido realizado por el Señor Pedro Pablo NIEVA, por ser necesarios sus servicios y hasta tanto sea cubierto el cargo vacante.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota N° 453-DGP-13 informa que la resolución CS N° 494/11 posibilita que un agente jubilado continúe prestando servicio por 6 meses con posibilidad de prórroga por 6 meses más y/o hasta que el cargo se cubra por concurso.

Por ello, y atento a lo solicitado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Autorizar por única vez al Sr. Pedro Pablo NIEVA - D.N.I. N° 8.176.148, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 494/11, en un cargo categoría 3 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de julio de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 3 de la citada Dirección.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0459-13